PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

Decreto N. 10.414.-

POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, PRESENTADO POR LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DEL MINISTERIO DE INTERIOR Y JUSTICIA, PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA CONFECCION DE VESTUARIOS DESTINADOS AL USO DE LAS FUERZAS POLICIALES DE LA CAPITAL Y CAMPAÑA.-

Asunción, Setiembre 28 de 1.945.-

Nº 2.382

VISTA: la nota Nº 47 de la Dirección General de Administración del Ministerio de Interior y Justicia, (Exp.Nº 3.526) en la cual solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones que regirá para la adquisición de materiales para la confección de vestuarios destinados al uso de las Fuerzas Policiales de la Capital y Campaña; el dictamen favorable de la Dirección General de Hacienda producido en el informe Nº 1.029 de fecha 15 de Setiembre del cte. año, de conformidad con las disposiciones del Art.192 de la Ley de Organización Administrativa,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones, presentado por la Dirección General de Administración del Ministerio de Interior y Justicia, que regirá para la adquisición de materiales para la confección de vestuarios destinados al uso de las Fuerzas Policiales de la Capital y Campaña.-

Art.2º.-Autorízase a la Dirección General de Administración del Ministerio de Interior y Justicia, a llamar a Licitación Pública y Mejora de Precios, para la adquisición de los mencionados materiales.-

Art.3º.-Haganse las publicaciones correspondientes en (2) dos diarios de la Capital y en la Gaceta Oficial, por el término de Ley.-

SIGUE EL ..../////.....

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

Decreto N. 10.414.-

Art.4º.-El acto de Licitación Pública y Mejora de Precios, se llevará a cabo con la intervención de la Dirección General de Hacienda.-

Nº. ... .

Art.5º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-